



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2014 – AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO ”

USHUAIA, 29 de Mayo de 2014

VISTO: La Nota Interna N° 934/2014 Letra Deleg. I.P.V., de fecha 29 de Mayo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Nota, el Auditor Fiscal interviniente, solicita se le otorgue la prórroga prevista en el inciso B) del punto 4, del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 01/01, y su modificatoria N° 89/02, para realizar, en el marco del Control Previo, el examen del Expediente IPV N° 1999/13 caratulado: “ 164 VIVIENDAS – BARRIO MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE – RENGLON 1 Y 2 ”.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución Plenaria N° 89/02, corresponde acceder a dicho requerimiento, otorgando un plazo de CUATRO (4) días contados a partir de la notificación de la presente.

Que quien suscribe, se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 2º de la Resolución Plenaria N° 406/12.

Por ello:

**EL AUDITOR FISCAL A CARGO DE LA
SECRETARIA CONTABLE**

DISPONE:

ARTICULO 1º) **CONCEDER** al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Facundo PALOPOLI, a cargo de la presente intervención, en virtud de lo solicitado en la Nota Interna N° 934/2014 Letra Deleg. I.P.V., de fecha 29 de Mayo de 2014, una prórroga de CUATRO (4) días, a fin de proceder a la confección de la correspondiente Acta de Constatación, sobre el Expediente IPV N° 1999/13 caratulado: “164 VIVIENDAS – BARRIO MALVINAS ARGENTINAS RIO GRANDE – RENGLON 1 Y 2” contados a partir de la notificación de la presente.

ARTICULO 2º) Notificar a los interesados. Registrar. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN SECRETARIA CONTABLE N° 16/2014


CPN Jorge Fernando ESPECHE
Auditor Fiscal
A/C Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia